Municipalidad de Resistencia
" Ciudad de las Esculturas "

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES COMERCIALES

LEGAJO N°	**0055720**	**/ 01**
DISPOSICION N°	**219**	**/ 2015**
FECHA DISPOSICION	**01/04/2015**	

EXPEDIENTE DE HABILITACION N°: 21103 - A / 2009

TRAMITE: 34554 - A / 2014 RENOVACION

FECHA INICIO ACTIVIDAD: 15/07/2009

RAZON SOCIAL: ALBARRAN DANIEL GUILLERMO

CUIT N°: 20-16550616-3

RUBROS:

DROGUERIA-CON DEPOSITO.-

Dirección de Habilitaciones Comerciales MUNICIPALIDAD RESISTENCIA

SIXTO CHEN-TE
A/c. DCCION. HABILITACIONES COMERCIALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

HABILITACION VALIDA hasta: / /

DOMICILIO COMERCIAL: REGGIARDO 140

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBE COLOCARSE EN LUGAR VISIBLE

Dirección de Fiscalización Sanitaria
Dpto. Contralor de Farmacias
Ministerio de Salud Pública

Resistencia 05 AGO 2009

VISTO:

El Expediente E6-2009-6317-A través del cual se solicita la HABILITACION de la DROGUERIA "SAN ANTONIO" ubicada en calle Dr. Reggiardo Nº 140 de la ciudad de Resistencia – Chaco, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de referencia, el Farmacéutico Albarran, Daniel Guillermo DNI. Nº 16.550.616, en carácter de propietario y Director Técnico, solicitan la HABILITACION de la Droguería mencionada en el Visto;

Que el local propuesto reúne las condiciones edilicias que exige el Articulo 27º del Decreto Nº 2573/70 Reglamentación de la Actividad Farmacéutica Provincial vigente, según Acta de Inspección de fecha 05 de agosto de 2009 realizada por personal del Departamento de Contralor de Farmacias, dependiente del la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud Publica;

Que adjunta la documental requerida a tal fin;

Que el Departamento de Contralor de Farmacias, dependiente de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, aconseja se de lugar a lo solicitado;

Por ello:

LA DIRECTORA DE FISCALIZACION SANITARIA A/C

D I S P O N E:

ARTICULO 1º: AUTORIZASE, a partir de la fecha, la HABILITACION de la // DROGUERIA "SAN ANTONIO", sita en calle Dr. Reggiardo Nº 140 de la ciudad de Resistencia – Chaco, bajo la propiedad y Dirección Técnica del Farmacéutico ALBARRAN, DANIEL GUILLERMO M.P.P. Nº 2095 DNI. Nº 16.550.616, según el Visto y Considerando de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

DISPOSICION Nº: 138

CERTIFICADO GS1 Argentina

N° 1067
27/12/2011

Para presentar ante : QUIEN CORRESPONDA

GS1 Argentina, certifica que al día de la fecha el prefijo de socio adherente con GLN N° 7798171120001 pertenece a la empresa cuya Razón Social es ALBARRAN DANIEL GUILLERMO
Con cuit N° 20165506163 , que se encuentra inscripta en nuestros registros desde la fecha 27/12/2011

OBSERVACIONES

No hemos detectado irregularidades en la codificación

No registra atrasos en los pagos de sus cuotas sociales

No hemos detectado problemas relacionados con la calidad de Impresión

Rubén Calónico
Gerente General

Firma

Provincia del Chaco
Contaduría General de la Provincia
M.T. de Alvear 145 - 1er. Piso - Resistencia
Tel. (0362) 444-8024 - Fax (0362) 445-2934
e-mail: Proveedoresdelestado@chaco.gov.ar

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES

ALBARAN DANIEL GUILLERMO

CUIT: **20165506163**

Domicilio: **DR. REGGIARDO 148 B 148**
Localidad: **RESISTENCIA**
Provincia: **CHACO**

Datos Impositivos:

Condición ante el IVA: Responsable Inscripto
Condición ante Ganancias: Inscripto
Condición ante el Impuesto a los Ingresos Brutos: Inscripto
Condición ante Seguridad Social: Empleador

Agente de Retención de IVA: NO
Agente de Retención de Ganancias: NO
Agente de Retención de Seguridad Social: NO

Se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores del Estado dependiente de esta Contaduría General.

Con los siguientes Rubros Habilitados

Rubros:

3600	-	COMESTIBLES
4432	-	MATERIALES Y ELEMENTOS PARA MEDICINA.
7600	-	PRODUCTOS QUIMICOS.
7602	-	PERFUMES, COSMETICOS
7610	-	PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS.
7612	-	INSUMOS FARMACOLOGICOS
7614	-	ESPECIALIDADES MEDICINALES INSSSEP
7615	-	INSUMOS ODONTOLOGICOS
7616	-	INSUMOS LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE
8600	-	SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES.
9100	-	LOCADORES Y LOCATARIOS DE INMUEBLES
9900	-	RUBRO NO CONTEMPLADO EN ANTERIORES

Los Organismos Licitantes verificarán que la Actividad y Rubros que figuran en la Inscripción guarden relación con el Objeto de Contrato a celebrar DECRETO 692/01.-

VIGENCIA DE LA PRESENTE CONSTANCIA DESDE 22/07/2020 HASTA: 20/10/2020

Fecha Emisión: 03/09/20 Hora Emisión: 09:31:58